

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO  
MAGARIAS  
C.I.A. N° 122611920  
ONIBUS  
CORREO  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E). Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

25.808

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



**DECRETOS**  
**DECRETO N° 2049 -MG-**

SAN JUAN, 21 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 200-001171-2018, registro del Ministerio de Gobierno y el Decreto N° 1439-18; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1439-18 se aprueba el Digesto de Decretos Reglamentarios de la Provincia de San Juan, en un cuerpo unificado y ordenado temáticamente, consolidándose los textos de los Decretos reglamentarios emitidos desde 1923 hasta 2017.

Que en virtud del Artículo 13° del Decreto N° 1439-18, se inició un período de observaciones de veinte días corridos desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial, hecho acaecido el 24 de Agosto de 2018, con el objeto de someter el conjunto de Decretos a revisión y posibles observaciones respecto al área temática, errores materiales, consolidación de textos y vigencia o no de Decretos.

Que durante dicho período, Asesoría Letrada de Gobierno en base a las opiniones formuladas por distintos asesores, presentó observaciones.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 13° primer párrafo, la Comisión Especial una vez vencido el plazo, se reunió a efectos de evaluar las observaciones planteadas.

Que dicha Comisión, consideró oportuno y procedente incluir las observaciones trazadas en ciertos textos actualizados, según consta en el acta de fecha 21/09/2018.

Que el Artículo 13° último párrafo, establece que transcurrido los plazos fijados se dispondrá la publicación en el Boletín Oficial de la versión definitiva del Digesto de Decretos Reglamentarios de la Provincia.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Tener por resueltas las observaciones planteadas y disponer la publicación en el Boletín Oficial de los Anexos del Decreto N° 1439-18, Artículo 2°, los que conforman la versión definitiva del Digesto de Decretos Reglamentarios de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- El Digesto de Decretos Reglamentarios de la Provincia, entrará en vigencia el día 01 de Enero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo.: Dr. Sergio Uñac

Gobernador

“ Dr. Emilio Baistrocchi

Ministro de Gobierno

Son parte integrante del Boletín Oficial, de fecha 28 de Noviembre de 2018, en la Edición web: **DIGESTO DE DECRETOS REGAMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**, establecido por Decreto N° 1439-2018, publicado el día 24 de Agosto de 2018, donde expresa:

“..... ARTÍCULO 1°.- Digesto de Decretos Reglamentarios de la Provincia de San Juan:

Se aprueba el DIGESTO de DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, en un cuerpo unificado y ordenado temáticamente, consolidándose los Decretos emitidos en uso de facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo, desde 1923 hasta Diciembre del año 2017, conforme los anexos que forman parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Anexos: Forman parte integrante del presente Decreto:

- 1) ANEXO A. Listado de Decretos provinciales y Decretos acuerdos emitidos por el Poder Ejecutivo y consolidados por el presente.
- 2) ANEXO B. Listado de Decretos provinciales y Decretos acuerdos provinciales vigentes.
- 3) ANEXO C. Listado de Decretos provinciales y Decretos acuerdos provinciales no vigentes:
  - a) Subanexo C-1: listado de Decretos provinciales y Decretos acuerdos provinciales abrogados expresamente.
  - b) Subanexo C-2: listado de Decretos provinciales y Decretos acuerdos provinciales abrogados expresamente por considerarlos abrogados implícitamente por normas posteriores a su vigencia.
  - c) Subanexo C-3: listados de Decretos provinciales y Decretos acuerdos provinciales caducos por plazo vencido, objeto cumplido u otra causal.....”

## **NOTIFICACIONES**

### **COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA** que en el Expediente N° 501-003540-2014, se ha dictado la Resolución N° 6319-IPV-18, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a la Sra. MARÍA ANDREA CABALLERO, M.I. N° 31.309.214 y al Sr. DANIEL GASTÓN CARRIZO, M.I. N° 28.841.459, de los beneficios de la Resolución N° 3700-IPV-13, quedando sin efecto la misma en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4°: De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.264 Noviembre 28-29 \$ 210.-

### **COMUNICADO**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: **COMUNICA**

que en el Expediente N° 501-003530-2014, se ha dictado la Resolución N° 6314-IPV-18, la cual en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a la Sra. JÉSICA INÉS ORTIZ, M.I. N° 32.034.012 y al Sr. ÁNGEL JOSÉ GIMÉNEZ, M.I. N° 27.041.946, de los beneficios de la Resolución N° 3700-IPV-13, quedando sin efecto la misma en su parte pertinente, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULOS 2°, 3° y 4°: De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.265 Noviembre 28-29 \$ 210.-

### **INTIMACIÓN**

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
El Instituto Provincial de la Vivienda: **INTIMA** al Sr. MARTÍN ALFONSO GERETTI, M.I. N° 25.549.947, cotitular de la vivienda identificada como: MZNA. “G” - CASA 2 - BARRIO “7 DE SEPTIEMBRE III - LORENZO MIGUEL” - DEPARTAMENTO RAWSON, para que en un plazo de Diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, se presente ante el Departamento Asuntos Le-



gales de este Instituto Provincial de la Vivienda, sito en Av. Libertador San Martín 750 Este, 5º Piso, Departamento Capital, Centro Cívico, a ratificar o rectificar el pedido de Exclusión del grupo familiar oportunamente declarado, solicitado en el Expediente N° 501-003493-2011, por la Sra. GABRIELA VALERIA GERETTI, M.I. N° 29.427.194 (titular), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia sin justa causa de dar por consentido el mismo.-

Queda fehacientemente notificado

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.266 Noviembre 28-29 \$ 300.-

### SOLICITUD CONCESIÓN AGUA SUBTERRÁNEA

"MARTÍNEZ, LUIS EDUARDO" por expediente N° 506-000990-2018 del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea en NC 12-24-340580, Departamento San Martín, para Pozo N° 12-5352, Q= 6 l/s. Uso Agrícola.-

Ubicación: Pozo x: 31°29'69" y: 68°23'04".-

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde la última publicación. Publíquese 5 días en diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 16 de Noviembre de 2018.

Fdo: Ing. Érica Vargas - a/c. Secretaría Técnica

N° 64.437 Noviembre 28. \$ 100.-

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el **día 30 de Noviembre de 2018, a las 11:00 hs., en las instalaciones de la empresa CMR LA CONCORDIA S.A.,** con domicilio legal en el Parque Industrial Chimbas – Lote N° 5- Dpto. Chimbas, para la actividad: Fábrica de Pallet y Bins, peticionada por la mencionada empresa, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO

AMBIENTAL, QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE N° 1204-5152-2010, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12º).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato - Subsecretario de

Desarrollo Sustentable

Secretaría de Estado de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

N° 64.206 Noviembre 26/28. \$ 1.300.-

### POLICÍA DE SAN JUAN

"POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS **DÍAS 03, 04, y 05 DE DICIEMBRE DE 2018,** SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, A UN PROFESIONAL CON TÍTULO DE INGENIERO EN SISTEMAS, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE **09:00 HS. A 12:00 HS.** EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR- CAPITAL.-

#### REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑOS



DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.

- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORALES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE).

Fdo.: Jorge Daniel Navarro

Comisario Mayor

Jefe Dpto. Administración D-1

Policía de San Juan

Cta. Cte. 15.245 Noviembre 26/28. \$630.-

### **POLICÍA DE SAN JUAN**

“POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS **DÍAS 03, 04, y 05 DE DICIEMBRE DE 2018**, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, A UN PROFESIONAL CON TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE **09:00 HS. A 12:00 HS.** EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR- CAPITAL.-

### **REQUISITOS PARA INGRESO**

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORALES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.

- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE).

Fdo.: Jorge Daniel Navarro

Comisario Mayor

Jefe Dpto. Administración D-1

Policía de San Juan

Cta. Cte. 15.246 Noviembre 26/28. \$ 630.-

### **SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la Convocatoria de Audiencia Pública, para el día 11 de Diciembre de 2018, a las 13:00 hs., en las instalaciones del Salón Nudo Turístico Pismanta - Rodeo - Dpto. Iglesia, para la obra: Proyecto LAT y SET Solar Zonda, peticionada por la empresa YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A., a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2121-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.- La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4° inciso 2°) y Art. 6° su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.-



El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la Convocatoria de Audiencia Pública, para el día 11 de Diciembre de 2018, a las 12:00 hs., en las instalaciones del Salón Nodo Turístico Pismanta - Rodeo - Dpto. Iglesia, para la obra: Proyecto LAT y SET Solar Zonda III, peticionada por la empresa YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A., a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2123-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4° inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).- Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la Convocatoria de Audiencia Pública, para el día 11 de Diciembre de 2018, a las 11:00 hs., en las instalaciones del Salón Nodo Turístico Pismanta - Rodeo - Dpto. Iglesia, para la obra: Proyecto LAT y SET Solar Zonda II, peticionada por la empresa YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A., a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2120-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4° inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).- Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1° presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2° los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, a la Convocatoria de Audiencia Pública, para el día 11 de Diciembre de 2018, a las 10:00 hs., en las instalaciones del Salón Nodo Turístico Pismanta - Rodeo - Dpto. Iglesia, para la obra: Proyecto LAT y SET Solar Zonda I, peticionada por la empresa YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A., a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2119-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente. La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, artículo 4° inciso 2°) y Art. 6°- su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).- Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso Sector III, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1° presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2° los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 64.217 Noviembre 27/29. \$ 5.600.-

## **EDICTOS DE MINAS**

### **EDICTO DE MENSURA**

#### **Expediente N° 414-1324-C-05**

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Andes Corporación Minera S.A., Solicitando la Mensura de la mina "TOTORA", en el Dpto. De Calingasta, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### **LABOR LEGAL COORDENADAS**

##### **GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
L.L. 6.564.507,31	2.385.603,97	

La Labor legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N\* 03.-

#### **COORDENADAS DEL ÁREA A**

##### **MENSURAR- GAUSS KRUGER PGA '94.**

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.565.063,17	2.384.734,04
V 2	6.565.063,17	2.388.111,03
V 3	6.563.568,18	2.388.111,03
V 4	6.563.568,18	2.384.734,04

ÁREA A MENSURAR = 504,86 Has.

COLINDANTES. MD Expte. N° 1124167-A-10, "SOFIA", MD Expte. N° 496-C-99, "TOTORA II", MD EXPTE. N° 155-C-96, "ESCORPIO III", MD Expte. N° 1124121-A-06, "AZUL 3". MD Expte. N° 1124473-M-08, "AZUL 4".

OBSERVACIONES: Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 06 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 122 a 124, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Minero.

Por Resolución N° 70-S.T.M.M.-2018, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.



Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería

San Juan, 20 de Noviembre de 2018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de  
la Escribanía de Minas de la Provincia  
de San Juan.

N° 64.442 Nov. 28-30 -Dic. 04. \$ 1.390.-

### **EDICTO DE MENSURA** **Expediente N° 186-A-2007**

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Andes Corporación Minera S.A., Solicitando la Mensura de la mina "AZUL ESTE", en el Dpto. De Calingasta, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### **LABOR LEGAL COORDENADAS** **GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
L.L.	6.556.936,04	2.384.956,32

La Labor legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 09.-

#### **COORDENADAS DEL ÁREA A** **MENSURAR- GAUSS KRUGER PGA '94.**

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.559.043,19	2.384.611,04
V 2	6.559.043,19	2.391.911,01
V 3	6.555.793,21	2.391.911,01
V 4	6.555.793,21	2.384.611,04

ÁREA A MENSURAR = 2372,48 Has.

COLINDANTES. MD Expte. N° 496-C-99, "TORTORA II", MD Expte. N° 1124167-A-10, "SOFIA", MD Expte. N° 1124-119-A-09 "AZUL 5", Cateo Expte. N° 0749-R-95, MD Expte. N° 124-386-A-15, "DORITA 15". MD Expte. N° 279-M-98, "AZUL 1", MD. EXPTE. N° 154-C-96, "ESCORPIO II".

**OBSERVACIONES:** Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 24 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 138 a 145, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Minero. Por Resolución N° 69-S.T.M.M.-2018, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería.

San Juan, 20 de Noviembre de 2018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de  
la Escribanía de Minas de la Provincia  
de San Juan.

N° 64.443 Nov. 28-30 -Dic. 04. \$ 1.440.-

### **EDICTO DE MENSURA** **Expediente N° 1124-108-A-10**

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Andes Corporación Minera S.A., Solicitando la Mensura de la mina "AGOSTINA", en el Dpto. De Calingasta, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### **LABOR LEGAL COORDENADAS** **GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
L.L.	6.566.813,50	2.383.476,78

La Labor Legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 10.-





## COORDENADAS DEL ÁREA A

MENSURAR- GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.569.793,15	2.380.911,06
V 2	6.569.793,15	2.384.611,04
V 3	6.566.593,16	2.384.611,04
V 4	6.566.593,16	2.380.911,06

ÁREA A MENSURAR = 1.184,00 Has.

COLINDANTES. MD Expte. N° 1124473-M-08, "AZUL 4", MD Expte. N° 1124-168-A-10, "AGOSTINA".

OBSERVACIONES: Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 12 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 85 a 89, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Minero.

Por Resolución N° 62-S.T.M.M.-2018, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería.

San Juan, 22 de Noviembre de 2018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan.- Ministerio de Minería.

N° 64.159 Noviembre 23-26-28. \$ 1.300.-

## EDICTO DE MENSURA

Expediente N° 1124-121-A-06

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Andes Corporación Minera S.A., Solicitando la Mensura de la mina "AZUL 3", en el Dpto. De Calingasta, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

LABOR LEGAL COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANAS X	PLANAS Y
L.L.	6.565.158,81	2.383.358,38

La Labor Legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 01.-

COORDENADAS DEL ÁREA A

MENSURAR- GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.565.443,17	2.382.920,83
V 2	6.565.443,17	2.384.734,04
V 3	6.565.026,17	2.384.734,04
V 4	6.565.026,17	2.383.366,05
V 5	6.563.568,18	2.383.366,05
V 6	6.563.568,18	2.382.428,05
V 7	6.564.100,61	2.382.428,05
V 8	6.564.100,61	2.382.920,83

ÁREA A MENSURAR = 166,76 Has.

COLINDANTES: MD EXPTE. N° 1124473-M-08 "AZUL 4", MD EXPTE. N° 414-1324-C-05, "TORTORA", MD. EXPTE. N° 155-C-96 "ESCORPIO III", MD EXPTE. N° 154-C-96 "ESCORPIO II", MD EXPTE. N° 153-C-96 "ESCORPIO I", MD EXPTE. N° 259-299-C-84, "SOBERANIA".

OBSERVACIONES: Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 2 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 68 a 69, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Minero.



Por Resolución N° 65-S.T.M.M.-2018, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería.

San Juan, 12 de Noviembre de 2018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de  
la Escribanía de Minas de la Provincia  
de San Juan.-Ministerio de Minería.

N° 64.158 Noviembre 23-26-28. \$ 1.490.-

---

**EDICTO DE MENSURA**  
**Expediente N° 1124-168-A-10**

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Andes Corporación Minera S.A., Solicitando la Mensura de la mina "GINA", en el Dpto. De Calingasta, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

LABOR LEGAL COORDENADAS  
GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE      PLANAS X      PLANAS Y  
L.L. 6.569.606,38      2.385.494,24

La Labor Legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 16.-

COORDENADAS DEL ÁREA A  
MENSURAR- GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.570.985,15	2.379.040,11
V 2	6.570.985,15	2.385.750,04
V 3	6.566.593,16	2.383.750,04
V 4	6.566.593,16	2.384.611,04
V 5	6.569.793,15	2.384.611,04
V 6	6.569.793,15	2.380.911,06
V 7	6.566.593,16	2.380.911,06
V 8	6.566.593,16	2.379.040,11

ÁREA A MENSURAR = 1.762,99 Has.

COLINDANTES. CATEO. N° 1124162-M-10, MD EXPTE. N° 1124-169-A-10, "ROSARIO", MD. EXPTE. N° 1124-35-A-12 "CECILIA", MD EXPTE. N° 1124-108-A-10 "AGOSTINA", MD EXPTE. N° 1124-73-M-08 "AZUL 4".

OBSERVACIONES: Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 19 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 97 a 103, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Minero.

Por Resolución N° 61-S.T.M.M.-2018, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería.

San Juan, 12 de Noviembre de 2018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de  
la Escribanía de Minas de la Provincia  
de San Juan.- Ministerio de Minería.

N° 64.157 Noviembre 23-26-28. \$ 1.440.-

---

**EDICTO DE MENSURA**  
**Expediente N° 1124-167-A-10**

El Secretario Técnico del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado la Empresa Andes Corporación Minera S.A., Solicitando la Mensura de la mina "SOFIA", en el Dpto. De Calingasta, la labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

LABOR LEGAL COORDENADAS  
GAUSS KRUGER PGA '94



VÉRTICE PLANAS X PLANAS Y  
L.L. 6.560.544,00 2.389.600,00

La Labor Legal denunciada se encuentra dentro de la pertenencia N° 29.-

**COORDENADAS DEL ÁREA A**

MENSURAR- GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	X	Y
V 1	6.567.793,16	2.388.111,03
V 2	6.567.793,16	2.391.911,01
V 3	6.559.043,19	2.391.911,01
V 4	6.559.043,19	2.388.111,03

ÁREA A MENSURAR = 3.324,97 Has.

COLINDANTES. MD Expte. N° 11424495-A-09, "MARCELA", MD Expte. N° 186-A-07, "AZUL ESTE", MD EXPTE. N° 496-C-99, "TOTORA II", MD EXPTE. N° 4141324-C-05 "TOTORA", MD EXPTE. N° 1124473-M-08, "AZUL 4", MD EXPTE. N° 112435-A-12, "CECILIA".

OBSERVACIONES: Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos. Se tienen presentes, las coordenadas de cada una de las 34 pertenencias consignadas en la petición de mensura de fs. 97 a 108, las que verificadas al momento de las operaciones de mensura, se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimientos Minero.

Por Resolución N° 64-S.T.M.M.-2018, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo. Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería.

San Juan, 22 de Noviembre de 2018.-

Fdo.: Dra Velia A. Barrera. Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan. - Ministerio de Minería.

N° 64.156 Noviembre 23-26-28. \$ 1.400.-

## **LICITACIONES**

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte. N° 803-1633/18**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/18**

OBJETO: Contratación del servicio de reingeniería de red estructuradas.-

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLO-  
NES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL  
CUATROCIENTOS CON 00/18 (\$ 2.395.400,00).-  
APERTURA DE SOBRES: **17/12/18.-**

Hora: **09:00 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cuatro Mil  
(\$ 4.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-  
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vi-  
cente Quiroga.-

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIE-  
GOS: División Compras, Hospital Público Descen-  
tralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av.  
Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Ri-  
vadavia.-

COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, Tel.:  
0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-  
E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 15.257 Noviembre 27-28. \$ 435.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-002630-2018**

**CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P-  
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P DECRETO  
1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA  
POR RESOLUCIÓN N° 1688-H.P.D.G.R.-18, DE**



FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-  
OBJETO: SERVICIO DE INGENIERÍA CLÍNICA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA ÓPTICA PARA HITEROSCOPIO CON DESTINO AL SERVICIO DE GINECOLOGÍA DE ESTE NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:  
**06/12/18 A LAS 09:00 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno [sanjuan.gov.ar](http://sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.258 Noviembre 27-28. \$ 490.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-002490-2018**

**CONTRATACIÓN DIRECTA** LEY N° 783-P-PRORROGADA POR LEY N°1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1704-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

OBJETO: SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE BARRALES PARA COLOCAR BOMBAS DE INFUSIÓN Y FRASCOS DE ASPIRACIÓN CON DESTINO A ESTE NOSOCOMIO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:  
**06/12/18 A LAS 09:30 HS.-**

VALOR PLIEGO: \$ 500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS : DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 1° PISO, SALAS N° 129 Y 130, DE ESTE H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno [sanjuan.gov.ar](http://sanjuan.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.259 Noviembre 27-28. \$ 480.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

**EXPEDIENTE N° 1200-1758-2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18-2018**

APERTURA: 04 de Diciembre de 2018.-

HORA: 09:00 HS.-

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO, 2° PISO, NÚCLEO 6.-

OBJETO: Logística y Expedición para los participantes del Cruce Sanmartiniano a realizarse entre los días 08/02/19 hasta el 15/02/19.-

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA, CENTRO CÍVICO, 3° PISO, NÚCLEO 4.-  
PLIEGOS COSTO: \$ 7.000,00.-

Fdo.: C.P.N Juan Manuel Montilla

A/C Coordinación Adm. y Financiera

Director de Planificación Estratégica

Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 15.260 Noviembre 27-28. \$ 190.-



O.S.S.E.  
INFORMA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2503**

ACUEDUCTO SERVICIO PENITENCIARIO,  
DPTO. ULLUM.-

OSSE COMUNICA QUE SE CAMBIA LA FECHA  
DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE REFERENCIA.-

SIENDO LA MISMA: **EL DÍA VIERNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2018** EN CASA CENTRAL DE  
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ES-  
TADO. PROVINCIA DE SAN JUAN.-

SITO: EN CALLE IGNACIO DE LA ROZA 272  
(O), CAPITAL.-

HORARIO DE APERTURA: **09:00 HS.-**

CONSULTAS: PÁGINA WEB DE OSSE

(www.ossesanjuan.com.ar)

Cta. Cte. 15.262 Noviembre 28-29. \$ 210.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/18**  
**EXPEDIENTE N° 604-008239-18**

Llámesse a Licitación Pública N° 17/18 para el día **07  
de Diciembre del corriente año a las 09:00 horas**,  
en dependencias de la Dirección de Niñez, Adoles-  
cencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3°  
Piso-Ciudad, para la compra de: víveres secos, yogur,  
frutas, verduras, huevos, queso, carnes y fórmulas  
lácteas; destinadas a Jardines de Cosecha.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$  
1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en  
Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante  
cualquier consulta referente, dirigirse a División  
Compras de la mencionada Repartición de lunes a  
viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Cta. Cte. 15.263 Noviembre 28-29 \$ 278.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
TRIUNFO COOPERATIVA DE  
SEGUROS LIMITADA**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las  
Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ex-  
traordinaria que se realizará el **día 20 de Diciembre  
de 2018, a las 16:30 horas**, en la sede de la Entidad  
sita en Avenida San Martín 1092, piso 2° de la Ciu-  
dad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar  
el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos (2) Delegados para la aproba-  
ción y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente  
con el Presidente y Secretario del Consejo de Admi-  
nistración.
- 2) Adecuación final de la Reforma del Estatuto So-  
cial.
- 3) Aprobación del texto final del Estatuto Social re-  
formado.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben in-  
tegrar la Asamblea General Extraordinaria que se ce-  
lebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria,  
siempre que se encuentren presentes la mitad más  
uno del total de Delegados. Transcurrida una hora  
después de la fijada para la reunión sin conseguir ese  
quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones  
serán válidas cualquiera sea el número de Delegados  
presentes de conformidad con el artículo 46 del Es-  
tututo Social. El Proyecto de modificaciones a intro-  
ducir a la Reforma del Estatuto Social, está a  
disposición de los Señores Asociados y Delegados  
en la Sede Social de la Cooperativa.-

El Consejo de Administración

Mendoza, 12 de Noviembre de 2018.-

Fdo: Luis Octavio Pierrini - Presidente

N° 64.220 Noviembre 28/30. \$ 1.050.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de **TOMOGRAFÍA SAN JUAN SA**,  
en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto



publicar el presente Edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día **13 de Diciembre de 2018, a las 8 Hs. en primera convocatoria y a las 9 Hs. en segunda**, en la cual se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos socios para que junto al presidente, suscriban el Acta.
- 2) Consideración y Resolución sobre la memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-07-18.
- 3) Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
- 4) Distribución de utilidades del ejercicio.
- 5) Elección de un nuevo Directorio, por vencimiento del mandato de las actuales autoridades.-

El Directorio

Fdo. Dr. Oscar E. Orellano - Presidente

Tomografía San Juan S.A.

N° 64.106 Noviembre 22/28. \$ 1.100.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de **Editores del Oeste S. A.** a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día **12 de Diciembre de 2018, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria** en la sede social de calle Santa Fe 236 Oeste de la Ciudad de San Juan, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos -correspondientes al Ejercicio Económico Contable N° 34, con cierre el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de Honorarios.

- 4) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
- 5) Tratamiento de la renuncia del síndico - Prescincencia de la Sindicatura para el ejercicio respectivo.
- 6) Ratificación de asistencia a Asambleas.-

El Directorio

N° 64.213 Noviembre 26/30. \$ 1.150.-

**DECRETOS MUNICIPALES**

MUNICIPALIDAD DE RAWSON  
SAN JUAN

**DECRETO N° 1130/2018**

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAWSON

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al electorado del Departamento de Rawson a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (P.A.S.O) para que el día 31 de Marzo de 2019, proceda a la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de cargos públicos electivos municipales, conforme lo establece la Sección Segunda . Parte Especial de la Ley N.° 1268-N, por el período constitucional comprendido entre el 10 de Diciembre de 2019 y el 10 de Diciembre de 2023, en las siguientes categorías: 1- Un (1) Intendente Municipal, elegido por el voto directo del pueblo a simple pluralidad de sufragios, tomado el Departamento como distrito electoral único. 2- Doce (12) Concejales titulares y doce (12) suplentes por el Departamento, elegidos directamente por el pueblo, de acuerdo al sistema de representación proporcional.-

Artículo 2°: Convócase al electorado del Departamento de Rawson a elecciones generales ordinarias para que el día 2 de Junio de 2019, proceda a elegir, conforme lo establece Título II de las Elecciones Generales de la Ley N° 1268-N, por el período constitucional comprendido entre el 10 de Diciembre de 2019 y el 10 de Diciembre de 2023 en las categorías provinciales enumeradas en el artículo anterior, y con las limitaciones impuestas en los artículos 142 y 144 de la Ley N° 1268-N.-



Artículo 3°: Comuníquese a las autoridades competentes, Provinciales, Municipales, al Tribunal Electoral Provincial con expreso pedido de su intervención y al Juzgado Federal con competencia electoral a los fines correspondientes.-

Artículo 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan por el término de tres (3) días (conf. Art. 148 de la Ley 1268-N).-

Artículo 5°: Tome conocimiento Secretaría de Hacienda y Finanzas, Asesoría Letrada Municipal, obrando en consecuencia.-

Artículo 6°: Comuníquese, cópiese, dese forma, oportunamente archívese.-

Fdo.: C.P.N Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 15.261 Noviembre 27/29. \$ 1.170.-

---



---

## EDICTOS JUDICIALES

---



---

### EDICTOS

#### EDICTO

El **Juzgado de Paz de Santa Lucía**, a cargo de la Dra. Verónica Alejandra Montero, **en autos N° 35.559, caratulados "ARIAS, ANA MARÍA C/ARAYES, GUADALUPE - S/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, cita y emplaza. Se notifica a la demandada ARAYES, MARÍA GUADALUPE, DNI. 27.310.298, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, y ofrezca la prueba de la que pretenda valerse, conforme decreto a fs 17, bajo apereamiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Publíquese edictos por (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. (Conforme Art. 145 ss y 305 Ley 988-O).- Fdo: Dra. Verónica Alejandra Montero, Juez.- Fdo.: Dra. Paola V. Jara - Firma Autorizada.-

N° 64.439 Noviembre 28-29. \$ 280.-

## REMATES

### EDICTO

El **Octavo Juzgado Civil, en autos N° 125.332, caratulados "LATORRE, CARLOS IVÁN C/SAMBRANO, JOSÉ MARÍA - EJECUTIVO"**, martillero Víctor Daniel Carmona, (2645040214), en Mitre 64 Este, Local 33 Galería Estornell, Capital, el **día 12 de Diciembre de 2018, a las 11 hs.**, rematará el rodado Suzuki Vitara Wagon SE 416 WY Modelo 1993 dominio SXL 170, sin base, dinero de contado, al mejor postor más comisión al martillero. Deudas de Rentas \$ 12.238,47 al 18/10/2018. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 23 de Noviembre de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 64.440 Noviembre 28-29. \$ 300.-

### EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan, en autos N° 5291, caratulados "CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MARIN BENE-GAS, MARLEN MILAGROS Y OTRAS - S/EJECUCIÓN PRENDARIA (AC. 54/07)"**, se rematará el **día 28 de Diciembre de 2018, a las 11,00 hs.**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil N° 438 Este, Local 5, Capital, con una base de \$ 275.000,00 dinero de contado y al mejor postor el automóvil dominio AA 558 OW, Año 2016, MARCA PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS., modelo 2008 ACTIVE 1.6, motor marca PEUGEOT N° 10DG090020626, chasis marca PEUGEOT N° 936CMNFPOHBO12102. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre los bienes a subastarse, estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 Sur, Capital,



San Juan, de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., se con-  
signa que desde que el automóvil sea puesto a dis-  
posición del adquirente hasta que sea retirado, los  
gastos de cochera serán a cargo del comprador.  
Deuda exigible DGR: \$ 20.240,04 al 4/10/2018, Mun-  
icipalidad de la Ciudad de San Juan, sin deuda al  
8/10/2018.- San Juan, 15 de Noviembre de 2018.  
Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. Agustina  
Sánchez, Guimaraes, Abogada -Firma Autorizada.-  
N° 64.199 Noviembre 27/29. \$ 1.120.-

### EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial de San Juan, en autos N° 5089, caratulados "CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MONLA VERA, TAIEL ITAMAR Y OTRA - S/EJECUCIÓN PRENDARIA MONITORIA (EN COMERCIAL)",** se rematará el día **27 de Diciembre de 2018, a las 11,00 hs.**, en el domicilio del martillero Sr. José Luis Mattar, sito en calle Brasil 438 Este Local N° 5, Capital, con una base de \$ 137.804,00 dinero de contado y al mejor postor, el dominio N° AA 305 ZQ, marca PEUGEOT, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P, motor marca PEUGEOT N° 10DBSR0135299, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2MKFWMHG002546, año 2016. Publíquense con anticipación de diez días edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Los adquirentes deberán pagar en el acto de la subasta el 10% del precio, más la comisión de Ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A. y deudas que correspondieren sobre el bien a subastarse estarán a cargo del comprador. Lugar de exhibición calle Aberastain N° 447 Sur, Capital, San Juan, de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs.. Deuda exigible DGR.: \$ 15.897,09 al 04/10/2018; Municipalidad de la Ciudad de San Juan al 08/10/2018: Sin deuda.- San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. Agustina Sánchez, Guimaraes, Abogada -Firma Autorizada.-

N° 64.400 Noviembre 27/29. \$ 1.000.-

### EDICTO

**Décimo Primer Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 160.996, caratulados "Gigli, Sergio Eduardo C/Serfin Skin SA - Ejecutivo",** comunica por dos días en Boletín Oficial y un diario local que: el martillero Carlos Orlando Hidalgo, en el domicilio de calle Lavalle N° 1309 Sur, rematará el **día 07 de Diciembre de 2018 a las 11 hs.**, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña más comisión del martillero (3%) en el acto de la subasta y el saldo en el plazo de cinco días a contar de la aprobación de la misma de lo que quedará notificado en forma automática, sin base, un inmueble desocupado y sin construcciones, sito en el Dpto. Zonda, calle Las Moras, individualizado como Lote "B", superficie s/m 2.867,40 m2 y s/t 2.838,07 m2, NC 06-60-825490, medidas y linderos: s/m: N: con Parcela NC 06-60-900500 mide 70,99 m; S: con Lote A mide 70,96 m; E: con Lote C mide 41,30 m; O: con Lote A mide 39,51 m, inscripto bajo la matrícula N° 06-00768, con dotación de agua de riego 2867,40 m2, cuenta N° 72,136,137. Adeuda: DGR \$ 67.509,79 al 29/09/17; Impuestos Municipales \$ 37.763,46, Hidráulica \$ 3.733/87 al 19/10/17 que deberán ser abonados por el comprador y gastos de escrituración, si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor. Visitas en días hábiles de 9 a 12 hs. y 17 a 20 hs.-

Fdo.: Dr. Abel Soria, Juez. San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Virginia del V. Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 64.407 Noviembre 27-28. \$ 750.-





## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Disposición **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 22.556, "TIRRENIA S.A."**, se ordenó la publicación por un día del presente edicto con motivo de la inscripción del Directorio de la referida sociedad. Acta de Directorio N° 12 de fecha 9/01/2017, Asamblea General Ordinaria de acciones de fecha 11/12/2015 y de fecha 25/01/2017, Acta de Directorio N° 13 de fecha 25/01/2017. Directores: Director Titular: Presidente: David Iván González Guidet, D.N.I. N° 31.129.830, CUIT. 20-31129830-6; Director Suplente: Eduardo Alberto Aristu, D.N.I. N° 16.124.666, CUIT. 20-16124666-3. CUIT Social: 30-71503034-5.- San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-  
N° 64.449 Noviembre 28. \$ 150.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 22.960, caratulado: "DISTRIBUIDORA DEL SUR S.A.S. - S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL"**, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de DISTRIBUIDORA DEL SUR S.A.S.. Socios: MANCINELLI, MARCOS ELISEO argentino, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Edmundo Tejada 529 (Oeste), Barrio Centinela III, Departamento de Chimbas, Provincia de San Juan, Código Postal 5.413, de la República Argentina, D.N.I 24.419.519, CUIT 23-24419 519-9, nacido el 16 de Enero del 1975. Fecha de Constitución Contrato Social: 31 de Julio del 2018 y Acta Ccomplementaria de fecha 04 de Septiembre de 2018. Denominación: DISTRIBUIDORA DEL SUR S.A.S.. Domicilio: calle Salta

888 (Norte), Departamento Chimbas, Provincia de San Juan de la República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. Órgano de Administración: Administrador titular Mancinelli, Marcos Eliseo CUIT 23-24419519-9 y Administrador Suplente: Agüero, Adrián Leonardo C.U.I.T. N° 20-26791325-1. Duración: 99 años. Capital Social: CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00). Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 27 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-  
N° 64.452 Noviembre 28. \$ 430.-

### **EDICTO**

El **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **en autos N° 19.731, caratulados: "Compañía de Desarrollos Sociedad de Responsabilidad Limitada - S/I. de Contrato"**, ordenó la publicación por un día en el Boletín Oficial del contrato de constitución, cuyos enunciados son SOCIEDAD: COMPAÑÍA DE DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM-

TADA. CONSTITUCIÓN: Por instrumento privado, el día 20/04/2014 y Acta Ccomplementaria de fecha 22/10/18.

1) SOCIOS: 1.1. Carlos Eduardo Pujador, DNI 18.417.177, CUIL 20-18417177-6, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Enero de 1972, profesión Comerciante, estado civil casado, con domicilio en B° Natania XV, manzana 29, casa 35, Rivadavia, Provincia de San Juan; y 1.2. Juan Miguel Ripoll, DNI: 28.475.287, CUIT 20-28475287-3, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Febrero de 1981, profesión Comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Guillermo Morales N° 2763 Oeste, B° San Juan, Rivadavia, Provincia de San Juan;  
2) DOMICILIO - SEDE SOCIAL: Domicilio legal en la Ciudad de San Juan y sede social en calle Teniente Ibáñez 2226 Sur, B° Natania VII, Rawson, San Juan;

3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el exterior actividades (a) Inmobiliarias: de compra, venta, permuta, alquiler y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; (b) Construcción: de ejecución, dirección y/o administración de obras civiles, sanitarias, eléctricas, mineras, de arquitectura, hidráulicas, y viales, sea en proyectos públicos o privados y pudiendo participar en concursos públicos o privados, licitaciones y concesiones de obras y servicios públicos; (c) Servicios: de organización, asesoramiento -técnico, profesional y/o comercial- para el estudio, diseño, instalación y ejecución de proyectos en general en el ámbito industrial, comercial y económico-financiero; (d) Mandatos y representaciones: ejerciendo mandatos, licencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones o gestiones de negocio. En el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o su contrato social.

4) DURACIÓN: Noventa y nueve años desde su inscripción;

5) CAPITAL: \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 100,00 v/n c/u; el 100% suscriptas -e integradas en un 25% por: 5.1) 360 (trescientas sesenta) por Carlos Eduardo Pujador y 5.2) 240 (doscientas cuarenta) por Juan Miguel Ripoll;

6) ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES: Carlos Eduardo Pujador y Juan Miguel Ripoll, socios fundadores, con domicilio especial en la sede social ejercen indistinta o conjuntamente las funciones de administración. 7) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- San Juan, 22 de Noviembre de 2018.

Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 64.433 Noviembre 28. \$ 630.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

**El Sr. Juez del Quinto Juzgado Civil, en autos N° 139.473, caratulados: “MATURANO, SARA RENEE - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado”, ha dictado la siguiente resolución:** San Juan, 30 de Julio de dos mil dieciocho. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C.C. y C., que la Sra. Sara Renee Maturano, ha adquirido por usucapión y a partir del año 1972, la propiedad del inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem 1476, Oeste, V° Estornell, Departamento Rawson, con N.C. de origen N° 04-20-500150 conforme Plano de Mensura N° 04/11873/2012 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, con una superficie según mensura de Seiscientos cincuenta y uno con 85/100 m2 (651,85), cuyos límites son al Norte con calle Leandro N. Alem ptos. 1-2 mide 12.44 mts.; al Sur con N.C. 04-20-480150 ptos. 3-4 mide 12.76 mts.; al Este con N.C. 04-20-500160 ptos. 2-3 mide 52.69 mts. y al Oeste con N.C. 04-20-500140 y N.C. 04-20-



510140 ptos. 1-4 mide 51.25 mts.; 3) Ordenar que se inscriba el dominio del inmueble referenciado a nombre de la Sra. Sara Rene Maturano, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro y Dpto. de Hidráulica a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local; con transcripción de la parte resolutive de la presente, 6) Imponer las costas a la parte actora (Art. 66 C.P.C.); 8) Regular honorarios a la Dra. Roxana M. Espin Brkic, por su actuación en doble carácter representando a la actora y por la primer etapa en el 8% de la liquidación que oportunamente se practique y a la Dra. Anhelí Trujillo Pérez, por su actuación en doble carácter representando a la actora y por la segunda etapa en el 8% según pauta explicitada supra. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 64.450 Noviembre 28-29. \$ 1.050.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El **Quinto Juzgado Civil de San Juan**, ordena publicar por dos días en el diario local y Boletín Oficial la siguiente resolución **en autos N° 90.347, caratulados: "BARBOZA, CATALINA PETRONA - S/PRESCRIP. ADQUISITIVA"**. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda, 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C.C. y C., que la Sra. Catalina Petrona Barboza, ha adquirido por usucapión, a partir del año 1990, la propiedad del inmueble ubicado en calle Gobernador Godoy y Quiroga, Departamento Rawson, con N.C. de origen Ns° 0446/520300 y 0446/500290, conforme Plano de Mensura N° 04/7854/94 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provin-

cia, con una superficie según mensura de Ochocientos tres con 53/100 m2 (803,53), cuyos límites son al Norte con Parcela 0446/550310 ptos. 3-4 mide 11.42 mts.; al Sur con calle Quiroga ptos. 1-2 mide 11.38 mts.; al Este con Parcela N.C. 0446/500300 ptos. 4-1 mide 70.56 mts. y al Oeste con calle Gobernador Godoy ptos. 2-3 mide 70.42 mts.; 3) Ordenar que se inscriba el dominio a nombre de la Sra. Catalina Petrona Barboza, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Girar oficio a la Dirección de Geodesia y Catastro y Dpto. de Hidráulica a fin de que tomen nota de la presente resolución; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente; 6) Costas a la parte actora (Art. 66 C.P.C.); 7) Regular honorarios a la Dra. Nancy Ruth Castro, por su actuación en carácter simple patrocinando a la parte actora y por la primer etapa en el 6% de la base regulatoria que sea oportunamente aprobada, y a la Dra. Rosana M. Calderón, por su actuación en carácter simple patrocinando a la parte actora y por la segunda y tercer etapa en el 12%, según pauta explicitada supra. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 64.430 Noviembre 28-29. \$ 1.000.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de AGUIAR, DORALIZA a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.788, caratulados "AGUIAR, DORALIZA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edic-



tos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 5 de Noviembre de 2018. Fdo. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 64.172 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARRIÓN, DOLORES (D.N.I. 946.636) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 167.777, caratulados "CARRIÓN, DOLORES - S/Sucesorio (Conex. Exp. 90.757)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados, herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 15 de Noviembre de 2018. Fdo. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 64.176 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AÍDA ÁNGELA PEÑA, **en autos N° 167.945, caratulados "PEÑA de CUELLO, AÍDA ÁNGELA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publí-

quese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 6 de Noviembre de 2018. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 64.179 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

**El Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRIZO, ELVA LUZ, D.N.I. N° 3.589.538 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 155.521, caratulados "CARRIZO, ELVA LUZ - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 64.171 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Albardón**, cita y emplaza a herederos y acreedores de POBLETE, PRÓSPERO D.N.I. 6.738.958, a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 691/18, caratulados "POBLETE, PRÓSPERO - S/Sucesorio Ab Intestato"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Abierto el proceso sucesorio del causante, lo que deberá ser notificado mediante edictos a publicarse durante tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón, San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 64.173 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita



y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARIEL PÁEZ, **en autos N° 18.665, caratulados: "PÁEZ, ALFREDO ARIEL - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 17 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 64.183 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO, SIXTO EMIGDIO; LEZCANO, RENATO Y SOSA, MACSIMA ADELA **en autos N° 12.864/18, "LEZCANO, SIXTO EMIGDIO; LEZCANO, RENATO CARMELO Y SOSA, MACSIMA ADELA - S/Civil (Sucesorio)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. Fdo.: Dra. Romina Ferreira - Firma Autorizada - San Juan, Sarmiento, 13 de Noviembre de 2018.-

N° 64.186 Noviembre 26/28. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ, ISABEL D.N.I. N° 1.586.961 y SIMONCELLI, HIPOLITO WASHINGTON D.N.I. N° 6.736.561 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 102.265, caratulados "LOPEZ, ISABEL Y SIMONCELLI, HIPOLITO WASHINGTON - S/Sucesorio"**. Pu-

blíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Octubre de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 64.195 Noviembre 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MONTAÑA, DELIA MARINA para que hagan valer sus derechos **en autos N° 677/18, caratulados "MONTAÑA, DELIA MARINA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, de 2018. Fdo.: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 64.196 Noviembre 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVE HILDA TAPIA, D.N.I. 1.587.708 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 168.167, caratulados "TAPIA, EVE HILDA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 8 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 64.402 Noviembre 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 40.674, "**RODRÍGUEZ, ADELA EDA - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante **RODRÍGUEZ, ADELA EDA**, D.N.I. N° 1.397.813. Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos, publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 8037.- Jáchal, San Juan, 14 de Septiembre de 2018.

Fdo. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-  
N° 64.207 Nov.26 / Dic. 03. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ**, D.N.I. N° 7.950.650 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 167.757, **caratulados "MARTÍNEZ, MARÍA ANGÉLICA - S/Sucesorio (Conex. Exp. 39.364)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 64.422 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 168.119, **caratulados "SOLERA, NÉLIDA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 21.623)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **SOLERA, NÉLIDA**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 64.428 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 167.859, **caratulados "ROSADO, ROBERTO CARLOS - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **ROSADO, ROBERTO CARLOS**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 64.424 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **FABRICIO MARIANO GATICA**, D.N.I. 28.285.142 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 166.759, **caratulados "GATICA, FABRICIO MARIANO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 12 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 64.426 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de EDUARDO ANTONIO NOROÑA, D.N.I. 12.266.419 y SILVIA RAMONA JOFRÉ, D.N.I. 13.446.272 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 161.375, caratulados "NOROÑA, EDUARDO ANTONIO Y JOFRÉ, SILVIA RAMONA - S/Sucesorio"**.

Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 27 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 64.429 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CASTILLO, EDUARDO D.N.I. 3.157.135 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 168.223, caratulados "CASTILLO, EDUARDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 21 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 64.438 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Angaco**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. PÉREZ PEDRO BENJASMÍN para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 5785/18, caratulados**

**"PÉREZ PEDRO, BENJASMÍN - S/Sucesorio"**.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 22 de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.- Fdo. Dra. Claudia Vanesa Ruiz - Firma Autrizada-

N° 64.421 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 40.960, "LANZA, EGARD WALTER - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante LANZA, EGARD WALTER D.N.I. N° 6.758.759. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 del C.P.C./Ley 988-O.- Jáchal, San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 64.446 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, **en autos 25.607-B, caratulados: "ROSALES, JUAN ANTONIO Y NOROÑA, ROSA BENITA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 23 de Noviembre de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.-

N° 64.434 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **NUÑEZ, CELIA IGNACIA** con DNI N° 0.787.046 **en autos N° 616/18, caratulados "NUÑEZ, CELIA IGNACIA - S/Proceso Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 14 de Noviembre de 2018. Fdo: Dr. Adrián Cuevas, Juez de Paz Letrado.-

N° 64.447 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **PÉREZ, MARIO ALBERTO** en autos N° **168.250, caratulados: "PÉREZ, MARIO ALBERTO - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Fdo.: Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 64.431 Noviembre 28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LÓPEZ RUIZ, YOLANDA ANA** en autos N° **168.211, caratulados: "LÓPEZ RUIZ, YOLANDA ANA - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Fdo.: Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 64.423 Noviembre 28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANSBERKA, HILDA GLADYS** en autos N° **167.518, caratulados: "ANSBERKA, HILDA GLADYS - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 21 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Virginia del V. Holeywell, Pro Secretaria.-

N° 64.435 Noviembre 28. \$ 60.-

**EDICTO**

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JOSÉ AMÉRICO TELLO, D.N.I. 12.356.475** a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 168.150, caratulados "TELLO, JOSÉ AMÉRICO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 64.448 Noviembre 28/30. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	28.803,00
Impresiones.....\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....\$	460,00
<b>Total.....\$</b>	<b>29.263,00</b>

27-11-18